

RESOLUCIÓN Nº 2397/2014 CORRIENTES, 06 de junio de 2014

VISTO:

El expediente N° 01-2014-03864; y

## CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente el Director Ejecutivo de la Unidad Central de Gestión Informática eleva la propuesta de creación del Repositorio Institucional (RI) de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que se hace necesario impulsar medidas para la preservación digital de documentos a largo plazo y posicionar estratégicamente a nuestra Universidad como precursora regional en el desarrollo de un Repositorio Institucional;

Que la información científica constituye un bien, es decir, un recurso útil si se hace un uso adecuado de ella, y que por ello el RI constituye una nueva clase de servicios y software que, ofrecidos a la comunidad científica y académica internacional, permitirán diseminar y gestionar material digital producido por su comunidad;

Que las partes interesadas propician impulsar la implementación y desarrollo de un Sistema Informático denominado 'Repositorio Institucional de la UNNE' en el cual se depositará el material de producción propio de índole académica, científica y tecnológica;

Que las líneas de acción directas propuestas desde la Dirección General de Bibliotecas:

Que la factibilidad técnica y de recursos humanos necesarios para la implementación inicial, propiciada por la Unidad Central de Gestión Informática;

Que resulta conveniente la incorporación de la Universidad a la Red Nacional de Repositorios Digitales, y dotar de proyección internacional a su producción académica, científica y tecnológica, a través de la interoperabilidad con repositorios internacionales;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Artículo 24º del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

Por ello;

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE RESUELVE:

ARTICULO 1°- CREAR el Repositorio Institucional de la UNNE, como servicio de difusión de la actividad científica y académica de la Universidad Nacional del Nordeste.



RESOLUCIÓN Nº 2397/2014 CORRIENTES, 06 de junio de 2014

ARTICULO 2° - CONFORMAR la Comisión Normalizadora del Repositorio Institucional de la UNNE, integrada por la Secretaría General de Ciencia y Técnica, Secretaría General de Posgrado, Secretaría General de Planeamiento y Secretaría General Académica, a ser representada por las señoras y señores Secretarios.

ARTICULO 3° - ESTABLECER que la misión principal de esta Comisión Normalizadora es dar inicio a las actividades tendientes a definir los protocolos de funcionamiento y vinculación, y de la estructura funcional básica necesaria para el despliegue inicial de este importante servicio.

ARTICULO 4° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

DR. CESAR HORACIO DELLAMEA
SECRETARIO GENERAL DE PLANEAMIENTO

ING. EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE RECTOR